INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

INFORME No.	7		
FECHA DEL INFORME	**DD**	**MM**	**AAAA**
	28	02	2023

No. DEL CONTRATO Y FECHA
IDRD-CTO-2057-2022 **12-08-2022**
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
20228007016020 47E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LEIDER STIVEN TORRES BENITO	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	1023969112	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADOR DEL CENTRO DE INTERES DE SU ESPECIALIDAD PARA REALIZAR LAS SESIONES DE CLASE ASIGNADAS	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	$ 12.250.000 COP M/Cte.	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	22 DE AGOSTO DE 2022	Registre la fecha de inicio del acta
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)	N.A	Registre el tiempo, valor y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)	8/10/2022 AL 16/10/2022 (09 DIAS) 10/12/2022 AL 22/01/2023 (43 DIAS)	Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
FECHA DE TERMINACIÓN	13 de Marzo de 2023	Registre fecha de terminación establecida luego de las suspensiones y/o prórrogas aprobadas si las hay.
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	01-02-/2023 al 28-02-2023	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

<table>
<tr><th>Obligaciones específicas</th><th>Actividades, evidencias y ubicación</th></tr>
<tr><td>Obligación No. 1:
Realizar la propuesta general del centro de interés para cada uno de los grupos/ciclos, de acuerdo con los programas pedagógicos del proyecto, presentando al profesional IED.</td><td>AVANCES: Durante el periodo contractual del mes de FEBRERO se da cumplimiento a esta obligación, mediante el desarrollo del plan de trabajo, actualización de la malla curricular y unidad didáctica del centro de interés de Futbol, la cual se desarrolla atendiendo los parámetros establecidos dentro del plan de trabajo por parte de la gestora IED COLEGIO CUNDINAMARCA

EVIDENCIAS: Malla Curricular y Unidad Didáctica.

UBICACIÓN: Evidencia digital Secop ll, obligación 1 mes de febrero 2023
.</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 2:
Planear cada una de las sesiones de clase implementadas al sistema de información misional (SIM), dentro de los dos (2) primeros días calendario de cada quincena, ejecutando de manera presencial, virtual y/o alternancia las sesiones de clase establecidas por elproyecto, teniendo en cuenta tiempo de sesión, una (1) hora de preparación (acreditada con la planeación de la sesión en el SIM), dos (2) horas de ejecución presencial y/o virtual previa aprobación del supervisor (se acredita con la asistencia en el SIM) y una (1) hora de acompañamiento (desplazamientos a los escenarios deportivos cuando sea requerido), adicionalmente según los requerimientos del proyecto,</td><td>AVANCES: Durante el periodo contractual del mes de FEBRERO, conforme a lo establecido por el componente pedagógico y social de la estrategia 7854 jornada escolar complementaria. Las planeaciones se realizan en el sistema de información misional S.I.M-IDRD se realizó una sesión de clase por grupo de manera presencial y acompañamientos en los demás días evidenciado en acta. Las actividades se desarrollan en el colegio Cundinamarca.

<table>
<tr><th colspan="3">ACTIVIDADES FEBRERO 2023</th></tr>
<tr><th>FECHA</th><th>TEMA</th><th>EVIDENCIA</th></tr>
<tr><td>01/02/23</td><td>Matriculas IED Cundinamarca de centros de interés JEC</td><td>Acta</td></tr>
<tr><td>02/02/23</td><td>Matriculas IED Cundinamarca de centros de interés JEC</td><td>Acta</td></tr>
<tr><td>03/02/23</td><td>Matriculas IED Cundinamarca de centros de interés JEC</td><td>Acta</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="3">ACTIVIDADES IED CUNDINAMARCA FEBRERO 2023</th></tr>
<tr><th>GRUPO</th><th>HORARIO</th><th>SESIONES PLANEADAS Y EJECUTADAS</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Martes-Jueves 9:30-11:30</td><td>7-16-23 de febrero</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>registrar la asistencia y accidentes (en caso que exista) de estudiantes que participan en cada centro de interés asignado, por cada una de las sesiones máximo doce(12) horas después de ejecutada.</td>
<td>
<table>
<tr><td>2</td><td>Martes-Jueves 12:30-2:30</td><td>7-16-23 de febrero</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Miercoles-Viernes 9:30-11:30</td><td>8-15-24 de febrero</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Miercoles-Viernes 12:30-2:30</td><td>8-15-24 de febrero</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="2">ACOMPAÑAMIENTOS SESIONES CENTROS DE INTERES</th></tr>
<tr><th>FECHA</th><th>EVIDENCIA</th></tr>
<tr><td>09/02/23</td><td>Acta</td></tr>
<tr><td>10/02/23</td><td>Acta</td></tr>
<tr><td>14/02/23</td><td>Acta</td></tr>
<tr><td>17/02/23</td><td>Acta</td></tr>
<tr><td>21/02/23</td><td>Acta</td></tr>
<tr><td>22/02/23</td><td>Acta</td></tr>
</table>
EVIDENCIA: Actas y Sesiones de clase.
UBICACIÓN: Evidencia digital Secop ll, obligación 2 mes de FEBRERO 2023
</td>
</tr>
<tr>
<td>Obligación No. 3:
Solicitar a la IED los antecedentes o condiciones médicas de sus estudiantes para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones musculoesqueléticas, etc.), y determinar el alcance de las actividades a realizar con los estudiantes, y que alleguen copia de su carné de EPS, el nombre de su acudiente y su número de contacto teniendo esta información permanentemente en su sitio de trabajo en caso de necesitarlo, en el formato establecido.</td>
<td>AVANCES: Los antecedentes médicos se encuentran en las carpetas de matrículas de los estudiantes en la institución educativa.

EVIDENCIA: Antecedentes médicos.

UBICACIÓN: Carpetas de matrícula</td>
</tr>
<tr>
<td>Obligación No 4:
Identificar y reportar a estudiantes del centro de</td>
<td></td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><td>interés y/o disciplina deportiva que cumplen condiciones para ingresar al componente de talentos deportivos y remitirlos al profesional encargado.</td><td>En el presente periodo de actividades no se reportean estudiantes que cumplan con las condiciones para ingresar a semilleros.</td></tr>
<tr><td>Obligación No 5:
Formar las competencias básicas, socioemocionales y ciudadanas en niñas, niños, adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas distritales- IED vinculadas al proyecto, conforme con los lineamientos establecidos para la continuidad y permanencia de los escolares en los procesos de formación y cumplimiento de las normas de bioseguridad, asegurando el cumplimiento de los pactos de formación del centro de interés que le sean asignados.</td><td>AVANCES: Durante el periodo contractual del mes de FEBRERO se desarrollaron actualizaciones a la malla curricular y unidad didáctica propuestas; teniendo en cuenta las principales dimensiones motriz, cognitiva y motriz, implementando el desarrollo de valores en el desarrollo de actividades en la institución educativa distrital IED CUNDINAMARCA.

.
EVIDENCIA: Malla curricular y unidad didáctica

UBICACIÓN: Evidencia digital Secop ll, obligación 5 meses de Febrero 2023.</td></tr>
<tr><td>Obligación No 6:
Asistir, participar y/o apoyar de manera presencial y/o virtual las sesiones de fortalecimiento, las actividades integrales para el desarrollo del proyecto como los intercambios deportivos, mediciones o valoraciones físico-atléticas, acompañamientos institucionales, las sesiones comunitarias, eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean programados para el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad, así como el cuidado de la implementación deportiva, el cuidado de los escenarios deportivos y cumplimiento de las normas</td><td>AVANCES: Como formador asistí a las reuniones programadas de manera Presencial.
<table>
<tr><th colspan="3">REUNIONES FEBRERO 2023</th></tr>
<tr><th>FECHA</th><th>TEMA</th><th>EVIDENCIA</th></tr>
<tr><td>06/02/23</td><td>Reunión Operativa</td><td>Acta</td></tr>
<tr><td>15/02/23</td><td>Reunión Operativa</td><td>Acta</td></tr>
<tr><td>20/02/23</td><td>Componente psicosocial</td><td>Acta</td></tr>
<tr><td>21/02/23</td><td>Jornada pedagógica distrital</td><td>Acta</td></tr>
<tr><td>27/02/23</td><td>Reunión Operativa</td><td>Acta</td></tr>
</table>
EVIDENCIAS: ACTAS

UBICACIÓN: Evidencia digital Secop II, obligación No 6 mes de FEBRERO 2023</td></tr>
</table>

de bioseguridad, que deben ser autorizados por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD o Dirección General.	
Obligación No 7: Gestionar las herramientas digitales, tecnologías y/o ofimáticas necesarias para garantizar la ejecución del contrato de manera presencial y/o virtual contando con los medios tecnológicos para la constante comunicación con el supervisor del contrato, para el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato.	**AVANCES:** Durante el periodo contractual del mes de FEBRERO, se da cumplimiento a la obligación, ya que se cuenta con celular, plan de datos, computador, paquete de internet, y a su vez se aplican las herramientas digitales, con el fin de permitir una comunicación acorde y clara con el profesional encargado y el supervisor del contrato. **EVIDENCIAS:** Lo anterior se evidencia mediante correros electrónicos, mensajes de whatsaap, actas de reunión y SECOP 2 **UBICACIÓN:** Evidencia digital Secop ll, obligación 7 mes de FEBRERO 2023
Obligación No 8: El Contratista adoptará todas las medidas necesarias para evitar cualquier situación de conflicto de intereses conforme a lo estipulado en la resolución 424 de 2021, “Por medio de la cual se adopta la política sobre conflicto de Intereses en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD”. Esta situación se produce cuando, como consecuencia de intereses económicos, profesionales, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros intereses compartidos, se ve comprometida la ejecución imparcial y objetiva del Contrato.	Durante el periodo contractual del mes de FEBRERO, se da cumplimiento a la obligación, aplicando herramientas y métodos, con el fin de evitar conflictos de interés que se puedan presentar en el IDRD, teniendo como referencia la resolución 424 de 2021.
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	Compensar	$ 145.000
PAGO APORTES PENSIÓN	Porvenir	$ 185.600
PAGO RIESGOS LABORALES	Positiva	$ 28.300
	TOTAL	$ 358.900

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc.).

Nota: Para la entrega del informe correspondiente al último periodo de actividades; es indispensable anexar adicionalmente: el documento expedido por el Almacén General y el Área de Sistemas donde se evidencie que el contratista se encuentra a paz y salvo con la entidad y el medio magnético con las evidencias de las actividades realizadas durante la ejecución contractual.



Firma Contratista
LEIDER STIVEN TORRES BENITO
C.C 1023969112

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Vo Bo Supervisor del contrato
Nombre: Wilson Alejandro González Cárdenas
N.º de identificación. 79.747.015
Asesor de Dirección General Código 105 Grado 02